



Resolución *Directoral* N° 076 -2019-MIDIS/P65-DE

Lima, 25 JUL. 2019

VISTO:

El Informe N° 00058-2019-MIDIS/P65-DE/UPDI, expedido por la Unidad de Proyectos y Diseños de Intervenciones, el Memorando N° 001-2019-MIDIS/P65-DE-UPPM, expedido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 00043-2019-MIDIS/P65-DE/UAJ, expedido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM de fecha 19 de octubre de 2011 y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", con la finalidad de otorgar protección a los adultos mayores de 65 años que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", cuyo artículo 5° establece como objetivos de la entidad: i) Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los 65 años, facilitando el incremento de su bienestar; y ii) Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios;

Que, la Directiva N° 002-2015-MIDIS "Lineamientos para el Diseño, Implementación, Seguimiento y Mejora Continua en la Gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS, establece que los Programas Sociales elaboran su plan anual de inclusión financiera, de acuerdo a sus objetivos, necesidades y perfiles de sus usuarios, definiéndose como inclusión financiera al acceso y uso de los servicios financieros (incluyendo pagos, ahorro, financiamiento y seguros) de calidad por parte de todos los segmentos de la población, incluyendo la educación financiera;

Que, mediante el informe de VISTO, la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones eleva para su aprobación el proyecto del Plan Anual de Inclusión Financiera 2019 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", el cual tiene como objetivo general promover el acceso y uso de los servicios financieros formales, en los usuarios y usuarias de Pensión 65;

Que, mediante el memorando de VISTO, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" emitió opinión favorable al Plan Anual de Inclusión Financiera 2019, por considerar que las actividades consideradas en el mismo no generan demanda de adicional de recursos presupuestarios, estando relacionadas a las metas incluidas en el Plan Operativo Institucional de la entidad;

Que, mediante el Informe N° 00043-2019-MIDIS/P65-DE/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" emitió opinión favorable a la formalización del Plan Anual de Inclusión Financiera 2019, a través del respectivo acto resolutivo;

Que, el inciso h) del artículo 9° del Manual de Operaciones del Programa establece como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa



para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;



Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva y con la visación de la Jefa de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones, de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan Anual de Inclusión Financiera 2019 del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - Publicar la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": www.pension65.go.pe.

Regístrese y comuníquese.




JULIO MENDIGURE FERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
"PENSIÓN 65"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

PLAN ANUAL DE INCLUSION FINANCIERA 2019



DIRECCIÓN EJECUTIVA
VºBº
JULIO MENDIGURE FERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PENSION 65

UNIDAD DE PROYECTOS Y DISEÑO DE INTERVENCIONES
VºBº
Dra. CRISTINA L. VASQUEZ
PENSION 65

PROGRAMA NACIONAL
DE ASISTENCIA SOLIDARIA

PENSIÓN 65



INDICE

1. Resumen Ejecutivo.....	3
2. Objetivos	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
3. Metas e Indicadores	4
4. Alcance.....	5
5. Estrategias	5
6. Producto y Actividades	6
6.1 Fortalecimiento de capacidades en las y los colaboradores del Programa	6
6.1.1 Capacitación a colaboradores en inclusión financiera.....	6
6.2 Incorporación a las usuarias y usuarios en el sistema financiero.....	7
6.2.1 Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros.....	7
6.2.2 Elaboración de reportes de cuentas de usuarias y usuarios sin movimiento.....	7
6.2.3 Abono de la subvención a los usuarios y usuarias de PNAS Pensión 65.	7
6.2.4 Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros.....	7
6.3 Orientación a usuarias y usuarios en uso y manejo de cuentas de ahorro.....	7
6.3.1 Campañas informativas a usuarios y usuarias en educación financiera ...	8
6.3.2 Capacitación a usuarias y usuarios en educación financiera	8
6.3.3 Difusión de mensajes referidos a educación financiera.	8
6.3.4 Visitas domiciliarias que brindan mensajes clave en inclusión financiera.	9
6.4 Asistencia técnica personalizada a usuarias y usuarios en microahorro.	10
6.4.1 Asistencia técnica en microahorro.	10





7. Cronograma.....	11
8. Plan de monitoreo y mejora continua	15
9. Presupuesto.....	17
10. Anexos.....	17
Anexo N° 01.....	18
Anexo N° 02.....	19
Anexo N° 03.....	20
Anexo N° 04.....	21
Anexo N° 05.....	21
Anexo N° 06.....	22
Anexo N° 07.....	23
Anexo N° 08.....	24
Anexo N° 09.....	25



**PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65****PLAN ANUAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA (PIF) – Año 2019****1. Resumen Ejecutivo**

El Plan de Inclusión Financiera (PIF), considera lo señalado en la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS *"LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN Y/O INTERVENCIONES EN INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL"*.

El PNAS Pensión 65 considera importante el PIF¹ dado que es considerado como una estrategia o proceso para erradicar la pobreza, orientando sus esfuerzos en:

- Incrementar las oportunidades de mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos, sobre todo, de quienes se encuentran en situación de pobreza.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de sus usuarios y usuarias para que tomen decisiones informadas respecto a su economía.
- Promover el uso de herramientas financieras para que sus beneficiarios puedan ahorrar e invertir de acuerdo a sus necesidades.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción a Usuarios 2017, la cual presenta que el 84% de los usuarios y usuarias, confía en el Banco de la Nación y que el 68% manifiesta tener conocimiento respecto a la posibilidad de cobrar el dinero correspondiente a su subvención monetaria en fechas posteriores al cronograma de pago. Por otro lado, el 55% de usuarios y usuarias manifiesta no saber qué es una cuenta de ahorro; asimismo, de ellos el 79% desea saber qué es y cómo usar una cuenta de ahorros. Estos resultados nos orientan a rediseñar la propuesta de intervención considerando lo actuado en el PIF 2016 y 2017.

Según la directiva, se considera dos líneas de acción: a) promover el acceso y uso de servicios financieros de calidad; y, b) gestionar y realizar intervenciones en Educación Financiera. Para el primer caso, se considera la apertura de las cuentas de ahorro de todos los usuarios y usuarias, el seguimiento de uso de las cuentas de ahorro según movimiento realizado, y programación de fechas de pago de la subvención económica; además, capacitación para los colaboradores, responsables de orientar a los usuarios y usuarias en el acceso y uso de los servicios financieros. Para la segunda línea de acción, se ha seleccionado los temas para una educación financiera acorde a nuestra población objetivo, enfatizando mensajes para conocer sobre qué es y cómo usar una cuenta de ahorros a través de campañas, visitas domiciliarias, talleres

¹ "Inclusión y educación financiera: Piezas clave en la Protección Social". Mayo 2017. Estrategia de colaboración entre el MIDIS y el IEP/ Proyecto Capital



de capacitación; y finalmente, propiciando el microahorro de los usuarios y usuarias en distritos pilotos que reúnan condiciones de implementación.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Promover el acceso y uso de los servicios financieros formales, en las usuarias y usuarios de Pensión 65.

2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer capacidades en las y los colaboradores de Pensión 65 en materia de inclusión financiera (promotores territoriales, asistentes técnicos de Saberes Productivos y coordinadores territoriales).
- Incorporar a las usuarias y usuarios en el sistema financiero a través de la creación de cuentas de ahorro.
- Orientar a usuarias y usuarios en uso y manejo de cuentas de ahorro.
- Promover la cultura del ahorro en las usuarias y usuarios.

3. Metas e Indicadores

En el cuadro siguiente se proyectan las metas para el Plan Anual de Inclusión Financiera 2019, las cuales serán medidas según los indicadores propuestos.

Nº	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META ANUAL
1	Fortalecimiento de capacidades en las y los colaboradores de Pensión 65.	1.1 Capacitación a colaboradores del programa en inclusión financiera.	Número de colaboradores de Pensión 65 capacitados en inclusión financiera (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	300
2	Incorporación a las usuarias y usuarios en el sistema financiero.	2.1 Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros.	Número de usuarias y usuarios del programa que poseen una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación.	540,000
		2.2 Elaboración de reporte de cuentas sin movimiento.	Número de reporte de cuentas de ahorro de usuarios y usuarias sin movimiento.	6
		2.3 Abono de la subvención a los usuarios y usuarias de PNAS Pensión 65	Número de abonos para la subvención económica de usuarias y usuarios del programa.	6
		2.4 Elaboración de cronograma de pagos	Número de cronograma de pagos para usuarios y usuarias del PNAS Pensión 65.	12
3	Orientación a usuarias y usuarios en uso y manejo	3.1 Campañas informativas sobre educación financiera (en puntos de pago, campañas de salud u otras).	Número de campañas informativas sobre educación financiera en puntos de mayor	4,200





Nº	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META ANUAL
	de cuentas de ahorro.		concentración de usuarios y usuarias.	
		3.2 Taller de capacitación a usuarias y usuarios en educación financiera.	Número de talleres de educación financiera sobre "Tenencia de una cuenta de ahorros".	33
			Número de talleres de educación financiera sobre "Confianza en el sistema financiero".	33
			Número de talleres de educación financiera sobre "Priorización de gastos".	33
			Número de usuarias y usuarios reciben capacitación en educación financiera.	1,000
		3.3 Difusión de mensajes referidos a educación financiera.	Número de Instituciones que difunden videos de educación financiera.	24
			Número de espacios públicos en los que se difunden spots radiales.	24
		3.4 Visitas domiciliarias que brindan mensajes clave en educación financiera.	Número de usuarios y usuarias con visita domiciliaria donde se les brinda orientación sobre educación financiera	150,000
4	Asistencia para la mejora de condiciones básicas inmediatas de los usuarios y usuarias, mediante el ahorro.	4.1 Asistencia técnica personalizada en microahorro	Número de asistencias técnicas a usuarias y usuarios para el microahorro.	1,050
			Número de usuarias y usuarios que reciben asistencia técnica en microahorro.	350
			Número de usuarios con plan de microahorro.	357

4. Alcance

El presente PIF 2019, tiene un alcance para las 24 unidades territoriales del PNAS Pensión 65.

5. Estrategias

Para el cumplimiento del PIF, adicional a las acciones y gestiones que demanda la entrega de la subvención económica, es necesario que las unidades



territoriales continúen con las coordinaciones con los gobiernos locales para el apoyo en la promoción de los mensajes de educación financiera en los eventos masivos, como día de pago, campañas de salud, diálogo de saberes, entre otras.

De igual manera, para la difusión de mensajes mediante spot radial, es importante que se realicen las coordinaciones con radios locales y/o municipales; así como, para la difusión de videos, debemos coordinar con las agencias del Banco de la Nación o de otras entidades con disponibilidad para pasar videos.

Asimismo, para la implementación de los microahorro de parte de los usuarios y usuarias del programa, el personal de las unidades territoriales, deberán seleccionar distritos donde se brinde los tres talleres de capacitación en educación financiera.

Finalmente, durante las visitas domiciliarias se brindará orientación y reforzamiento en temas de educación financiera.

6. Producto y Actividades

Para el PIF 2019, se tiene cuatro productos, los cuales comprenden actividades clave que se detalla a continuación:

6.1 Fortalecimiento de capacidades en las y los colaboradores del Programa

Se busca desarrollar competencias y fortalecer capacidades en materia de educación financiera para nuestros colaboradores, en especial para los promotores, asistentes técnicos de saberes productivos y coordinadores territoriales.

6.1.1 Capacitación a colaboradores en inclusión financiera.

Esta labor se realizará mediante videoconferencia u otro medio que permita socializar los aspectos principales de educación financiera.

Asimismo, se compartirá material del curso de "Inclusión y educación financiera: Piezas clave en la Protección Social", la misma que tiene como objetivo:

- Brindar un espacio virtual de capacitación en el que se proporcionen herramientas teóricas y prácticas específicamente orientadas al aprendizaje de conceptos de inclusión financiera y educación financiera.
- Proporcionar documentos normativos y herramientas de gestión para el desarrollo, seguimiento y evaluación de los objetivos de inclusión y educación financiera en los programas del MIDIS.
- Motivar el cambio de actitud de los funcionarios participantes del curso, en relación a la relevancia del acceso a la inclusión y educación financiera de los usuarios de los programas sociales.





6.2 Incorporación a las usuarias y usuarios en el sistema financiero.

Como punto de partida para el proceso de inclusión financiera, es que los usuarios y usuarias tengan una cuenta de ahorros.

6.2.1 Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros.

En marco al proceso de afiliación de usuarios y usuarias al programa, se apertura una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, para la entrega de la subvención económica. Si bien nuestra meta de afiliación para la subvención económica es de 540 mil, es importante considerar que cada bimestre existe un porcentaje de usuarios que es reemplazado dado por que cambió su condición socioeconómica o por fallecimiento, por tanto requiere la apertura de cuentas de ahorro de los nuevos usuarios y usuarias.

6.2.2 Elaboración de reportes de cuentas de usuarias y usuarios sin movimiento.

En cumplimiento a la Resolución Directoral N° 020-2019-MIDIS/P65-DE, que aprueba la directiva "Afiliación de usuarios, transferencia y gestión de las subvenciones" del PNAS Pensión 65, que señala como un Acto administrativo la "suspensión de usuarios", realizado por la Unidad de Operaciones a partir del reporte del Banco de la Nación, de usuarios cuya cuenta no tiene movimiento por un período mayor a 6 meses y cuyo saldo sea mayor o igual a S/ 1500 (Un mil quinientos y 00/100 soles).

6.2.3 Abono de la subvención a los usuarios y usuarias de PNAS Pensión 65.

Acto administrativo realizado por la Unidad de Operaciones a partir de la emisión de la resolución directoral que aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65, disponiendo la transferencia económica. Donde el Banco de la Nación emitirá un comunicado de confirmación de los abonos realizados.

6.2.4 Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros.

Acto administrativo realizado por la Unidad de Operaciones a partir de la emisión de la resolución directoral que aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65, elaboran el cronograma de pagos y son subidos al portal web de PNAS Pensión 65.

6.3 Orientación a usuarias y usuarios en uso y manejo de cuentas de ahorro.

El desarrollo de capacidades para los usuarios y usuarias es importante, considerando que para hacer uso y manejo de las cuentas de ahorro requiere de conocer aspectos del sistema financiero. Además que considerando el tamaño de nuestra población objetivo, amerita mecanismos diversificados.

6.3.1 Campañas informativas a usuarios y usuarias en educación financiera

Las campañas informativas corresponden a brindar información sobre la tenencia de una cuenta bancaria, los usos que pueden dar a la misma y la seguridad de su dinero al estar en el Banco de la Nación.

Para ello se aprovecharán los puntos de mayor concentración de las usuarias y usuarios, como: puntos de pago (agencias del Banco de la Nación y lugares de pago de las ETV), las campañas de salud u otro escenario que congregue a varios usuarios y usuarias. Contando con el apoyo de material educativo e informativo como los rotafolios o laminario. Esta actividad estaría a cargo de los promotores y coordinadores territoriales.

6.3.2 Capacitación a usuarias y usuarios en educación financiera

Para el año 2019, se propone seleccionar como mínimo un distrito por cada unidad territorial, con especial énfasis en distritos donde se implementa la Intervención Saberes Productivos, aprovechando su nivel de organización y participación de usuarios y usuarias, así como del equipo técnico municipal del gobierno local.

Esta actividad está a cargo de los asistentes técnicos de Saberes Productivos, con el fin de aprovechar los espacios de diálogo de saberes y desarrollar tres (03) talleres de educación financiera (ver anexo 1):

- Tenencia de una cuenta de ahorros.
- Confianza en el sistema financiero.
- Priorización de gastos.

El registro de esta actividad será mediante el módulo de Diálogo de Saberes en el aplicativo Ayza, señalando el tema como Inclusión Financiera y seleccionando como sub tema uno de los talleres señalados.

Asimismo, remarcar que se considera usuario que recibe capacitación en educación financiera, solo a aquellos que tienen los tres temas.

6.3.3 Difusión de mensajes referidos a educación financiera.

La difusión de mensajes se realizará en espacios donde los spot radial y/o videos informativos puedan ser presentados para los PAM y público en general, para ello coordinarán con radios locales, gobiernos locales y otras entidades que ofrezcan las condiciones suficientes para su difusión. En la medida de lo posible se debe formalizar los acuerdos de apoyo para la difusión, resaltando la frecuencia de difusión.

A continuación se detallan algunos alcances sobre el material disponible:

- a. **Difusión de videos animados:** con fines de reforzar los mensajes de educación financiera, debemos lograr que ciertas entidades como el banco u otras puedan difundir, con cierta frecuencia, los tres videos animados en los que se explica de manera clara y sencilla los servicios

financieros a los que tienen derecho las usuarias y usuarios de Pensión 65 en su condición de clientes del Banco de la Nación.

Se propone que, dependiendo de las condiciones y niveles de coordinación con las entidades, se difunda en aquellas instituciones que cuenten con monitores/TV y que conglomere a gran cantidad de las PAM. Cabe señalar que estos videos están elaborados en quechua, aymara, ashaninka y castellano.

Los mensajes contenidos en cada uno de los videos son:

Video 1. Los usuarios de Pensión 65 son clientes del Banco de la Nación al poseer una cuenta de ahorros.

Video 2. Por medio de su cuenta pueden ahorrar dinero y recibir depósitos de familiares que se encuentren lejos, así como transferir dinero a cuentas de otras personas.

Video 3. Lograr que los usuarios interioricen el mensaje de inclusión que es más seguro ahorrar en una entidad financiera. Además se les informa de las medidas de seguridad que deben adoptar para retirar dinero de su cuenta.

- b. **Difusión de spots radiales:** Se trata de siete “cuñas” radiales, en castellano, quechua y ashaninka, que buscan informar y sensibilizar a las usuarias y usuarios, a las autoridades, actores locales y a la ciudadanía en general, sobre los derechos financieros de las usuarias y usuarios de Pensión 65.

Se propone lograr compromiso de entidades para que los mensajes sean difundidos a través de radios municipales, radios de mercados, radios comunitarias, altoparlantes, entre otros.

Los spots disponibles corresponden a:

- PENSIÓN 65 - SPOT 1 - cuenta de ahorros
- PENSIÓN 65 - SPOT 2 - cliente del Banco de la Nación
- PENSIÓN 65 - SPOT 3 - depósito de dinero
- PENSIÓN 65 - SPOT 4 - retiros de dinero
- PENSIÓN 65 - SPOT 5 - ahorro
- PENSIÓN 65 - SPOT 6 - usuario de Pensión 65
- PENSIÓN 65 - SPOT 7 - seguridad para retiro de dinero

6.3.4 Visitas domiciliarias que brindan mensajes clave en inclusión financiera

Los promotores y coordinadores territoriales del Programa, tienen contacto frecuente con los usuarios y usuarias, realizando las visitas domiciliarias, a fin de que transmitan mensajes de educación financiera relacionados a la tenencia de una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, los usos que le puede dar y la seguridad de su dinero en una entidad bancaria.





El promotor registrará la acción en el aplicativo Ayza en el Módulo de Registro de Visita/Charla de inclusión financiera y seleccionar “*Tenencia de una cuenta de ahorro*”. Cabe resaltar que estos mensajes serán difundidos a usuarios y usuarias del programa, que tengan capacidad de comunicación y que cobre la subvención de manera personal.

El contenido de esta charla de orientación, se basa en la Guía metodológica del taller de capacitación “*Tenencia de cuenta de ahorro*”, pero a nivel de ideas fuerza, para el cual se tiene una guía de ideas fuerza, descrita en el Anexo 2.

6.4 Asistencia técnica personalizada a usuarias y usuarios en microahorro.

Para la asistencia técnica para el microahorro, participarán usuarios y usuarias que reciban los tres talleres de capacitación sobre educación financiera descrita en el numeral 6.3.2.

6.4.1 Asistencia técnica en microahorro.

Es previsible que no todos los usuarios y usuarias están en condiciones de ahorrar y no se espera que tengan “excedentes” de ingresos para ahorro, por ello, la selección de usuarios y usuarias será dependiendo de la voluntad de cada uno de ellos.

Habiendo identificado a usuarios y usuarias, se estima realizar 3 asistencias técnicas grupales para las usuarias y usuarios que se interesen en implementar planes de microahorro, con fines específicos y de corto plazo, como adquirir algún activo, implementar alguna mejora en su vivienda, entre otros fines diversos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

7. Cronograma

N°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Cronograma 2019												RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO					
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		META ANUAL	PERIODICIDAD			
1	Fortalecimiento de capacidades en las y los colaboradores de Pensión 65.	1.1 Capacitación a colaboradores del programa en inclusión financiera.	Número de colaboradores de Pensión 65 capacitados en inclusión financiera (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	Lista de asistencia de capacitación.				150	150										300	Mensual	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones	
2	Incorporación a las usuarias y usuarios en el sistema financiero.	2.1 Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros.	Número de usuarias y usuarios del programa que poseen una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación.	Resolución Directoral que aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65.	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	Bimestral	Unidad de Operaciones	
		2.2 Elaboración de reporte de cuentas sin movimiento.	Número de reporte de cuentas de ahorro de usuarias y usuarias sin movimiento.	Informe vía email a Coordinador Técnico del programa.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	Bimestral	Unidad de Operaciones
		2.3 Abono de la subvención a los usuarias y usuarias de PNAS Pensión 65.	Número de abonos para la subvención económica de usuarias y usuarias del programa.	Informe de confirmación de abonos enviado por el Banco de la Nación.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	Bimestral
3	Orientación a usuarias y usuarios en uso y manejo de cuentas de ahorro.	2.4 Elaboración de cronograma de pagos	Número de cronograma de pagos para usuarias y usuarias del PNAS Pensión 65.	Cronograma de pagos subidos en el portal web de Pensión 65	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	Bimestral	Unidad de Operaciones	
		3.1 Campañas informativas sobre educación financiera	Número de campañas informativas sobre educación financiera en puntos de mayor concentración de usuarias y usuarias.	Matriz de reporte de Inclusión Financiera, de la unidad territorial	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4,200	Mensual	Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones

DIRECCION EJECUTIVA
VºBº
 JULIO MENDOZA REEDENBERG
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PENSION 65

UNIDAD DE PROYECTOS Y DISEÑO DE INTERVENCIONES
VºBº
 Dra. DIFELDA SUZUQUE
 PENSION 65



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

N° PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Cronograma 2019												META ANUAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic					
3.2	Taller de capacitación a usuarios en educación financiera.	Número de talleres de educación financiera sobre "Tenencia de una cuenta de ahorros".	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	11	11	11											33	Mensual	Unidad de Proyectos y Diseño de intervenciones	
		Número de talleres de educación financiera sobre "Confianza en el sistema financiero".	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial			11	11											33	Mensual	Unidad de Proyectos y Diseño de intervenciones
		Número de talleres de educación financiera sobre "Priorización de gastos".	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial				11	11	11									33	Mensual	Unidad de Proyectos y Diseño de intervenciones
3.3	Difusión de mensajes referidos a educación financiera.	Número de usuarias y usuarios reciben capacitación en educación financiera.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial							333	333	334					1,000	Mensual	Unidad de Proyectos y Diseño de intervenciones	
		Número de instituciones que difunden videos de educación financiera.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial							12								24	Mensual	Unidad de Proyectos y Diseño de intervenciones

DIRECCION EJECUTIVA

 VALDO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

 DIRECTOR EJECUTIVO

 PENSION 65

UNIDAD DE PROYECTOS Y DISEÑO DE INTERVENCIONES

 VALDO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

 PENSION 65



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

N° PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	Cronograma 2019												META ANUAL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
4	Asistencia para la mejora de condiciones básicas inmediatas de los usuarios y usuarias, mediante el ahorro.	Número de espacios públicos en los que se difunden spots radiales.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial															Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
			Reporte SISOPE	10,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	14,000	12,000	12,000	12,000	10,000	5,000	150,000
4	Asistencia técnica personalizada en microahorro	Número de usuarias y usuarios que reciben asistencia técnica en microahorro.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial															Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
			Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	75	75	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	60	60	1,050
4	Asistencia técnica personalizada en microahorro	Número de usuarias y usuarios que reciben asistencia técnica en microahorro.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial															Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
			Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	25	25	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	350
4	Asistencia técnica personalizada en microahorro	Número de usuarios con plan de microahorro.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial															Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
			Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	25	25	61	61	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	357



8. Plan de monitoreo y mejora continua

El plan de monitoreo está basado en los reportes que emiten las unidades territoriales, mediante registro de acciones en el aplicativo Ayza y por formularios de reporte, tal como se observa en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Registro / Evidencia	
1.1	Capacitación a colaboradores del programa en inclusión financiera.	Número de colaboradores de Pensión 65 capacitados en inclusión financiera (Promotores, Coordinadores, Asistentes Técnicos).	Lista de asistencia de capacitación.	FORMATO N° 01: Lista de colaboradores capacitados
2.1	Elaboración de reportes de usuarias y usuarios que poseen una cuenta de ahorros.	Número de usuarias y usuarios del programa que poseen una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación.	Resolución Directoral que aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65.	Resolución directoral
2.2	Elaboración de reporte de cuentas sin movimiento.	Número de reporte de cuentas de ahorro de usuarios y usuarias sin movimiento.	Informe vía email a Coordinador Técnico del programa.	Correo electrónico
2.3	Abono de la subvención a los usuarios y usuarias de PNAS Pensión 65	Número de abonos para la subvención económica de usuarias y usuarios del programa.	Informe de confirmación de abonos enviado por el Banco de la Nación.	Informe de Unidad de Operaciones
2.4	Elaboración de cronograma de pagos	Número de cronograma de pagos para usuarios y usuarias del PNAS Pensión 65.	Cronograma de pagos subidos en el portal web de Pensión 65	Cronograma de pagos subidos en el portal web de Pensión 65
3.1	Campañas informativas sobre educación financiera (en puntos de pago, campañas de salud u otras).	Número de campañas informativas sobre educación financiera en puntos de mayor concentración de usuarios y usuarias.	Matriz de reporte de Inclusión Financiera, de la unidad territorial	FORMATO N° 02: Campañas informativas
3.2	Taller de capacitación a usuarias y usuarios en educación financiera.	Número de talleres de educación financiera sobre "Tenencia de una cuenta de ahorros".	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	Módulo de Diálogo de Saberes en el aplicativo Ayza
		Número de talleres de educación financiera sobre "Confianza en el sistema financiero".	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	





ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Registro / Evidencia
	Número de talleres de educación financiera sobre "Priorización de gastos".	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	
	Número de usuarias y usuarios reciben capacitación en educación financiera.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	
3.3 Difusión de mensajes referidos a educación financiera.	Número de Instituciones que difunden videos de educación financiera.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	Formato N° 03-A: Difusión de videos.
	Número de espacios públicos en los que se difunden spots radiales.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	Formato N° 03-B: Difusión de spots.
3.4 Visitas domiciliarias que brindan mensajes clave en educación financiera.	Número de usuarios y usuarias con visita domiciliaria donde se les brinda orientación sobre educación financiera	Reporte SISOPE	Módulo de Registro de Visita en el aplicativo Ayza
4.1 Asistencia técnica personalizada en microahorro	Número de asistencias técnicas a usuarias y usuarios para el microahorro.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	Formato N° 04: Asistencia técnica para microahorro
	Número de usuarias y usuarios que reciben asistencia técnica en microahorro.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	
	Número de usuarios con plan de microahorro.	Registro Administrativo de Pensión 65: Reporte de Inclusión Financiera de la unidad territorial	

A partir de la cual, la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones consolida en reporte nacional y brinda asistencia técnica a las unidades territoriales.

Asimismo, este PIF está centrado en los resultados de la Encuesta de Satisfacción a Usuarios 2017, la cual presenta que el 84% de los usuarios y

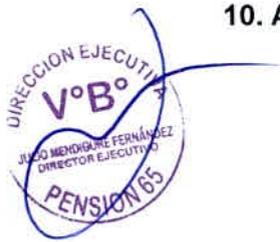
usuarias, confía en el Banco de la Nación y el 68% manifiesta tener conocimiento respecto a la posibilidad de cobrar el dinero correspondiente a su subvención monetaria en fechas posteriores al cronograma de pago. No obstante, el 55% de usuarios y usuarias manifiesta no saber qué es una cuenta de ahorro; asimismo, de ellos el 79% desea saber qué es y cómo usar una cuenta de ahorros. Por tanto, este año se pretende mejorar el conocimiento de los usuarios y usuarias sobre uso y manejo de las cuentas de ahorro, en especial durante las visitas domiciliarias.

9. Presupuesto

Para el cumplimiento de las acciones del presente plan, se requiere del trabajo organizado con el personal de las unidades territoriales.

10. Anexos

- Anexo N° 01: Guía Metodología para los Talleres de Educación Financiera
- Anexo N° 02: Guía de ideas fuerza para charla de orientación en visita domiciliaria
- Anexo N° 03: Formato N° 01: Lista de colaboradores capacitados.
- Anexo N° 04: Vista de Resolución Directoral y Cronograma de pagos subidos en el portal web de Pensión 65.
- Anexo N° 05: Formato N° 02: Campañas informativas.
- Anexo N° 06: Módulo de Diálogo de Saberes en el aplicativo Ayza.
- Anexo N° 07: Formato N° 03, para registro de Difusión de mensajes referidos a educación financiera.
- Anexo N° 08: Módulo de Registro de Visita en el aplicativo Ayza.
- Anexo N° 09: Formato N° 04: Asistencia técnica para microahorro.





Anexo N° 01

GUÍA METODOLOGÍA PARA LOS TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Taller	Contenido/Preguntas guía	Metodología
Taller 1: Tenencia de una cuenta de ahorros	¿Sé que es una cuenta de ahorros? ¿Tengo una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación? ¿Para qué me sirve? ¿Cuáles son los costos a utilizar los servicios bancarios? ¿Cómo puedo aprovechar los servicios bancarios?	Se trata de facilitar un proceso de desarrollo de capacidades partiendo de la reflexión y del sentimiento común de los usuarios. La idea central es que reconozcan que son clientes del banco y conocer las ventajas de hacer uso de la cuenta de ahorro y las opciones de seguridad para su tranquilidad en el manejo de su dinero.
Taller 2: Confianza en el sistema financiero	¿Cuál es mi opinión acerca de las instituciones financieras? ¿Cuál ha sido mi experiencia con ellas? ¿Confío en la (s) entidad (es) financieras(s)? ¿El banco puede quedarse con mi dinero?	Para lograr la confianza en el sistema financiero, se desarrollará mediante dinámicas de reflexión sobre su opinión y experiencia haciendo uso del sistema financiero, e indagando en sus mayores temores. Para ello, se debe promover contenidos basados en los Deberes y derechos de las/os usuarias/os.
Taller 3: Priorización de gastos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son mis principales necesidades? • ¿En qué gasto/invierto los 250 soles recibidos de Pensión 65? • ¿Cuáles son mis necesidades más urgentes? • ¿Qué es el seguro Integral de Salud-SIS? • ¿En qué me protege el SIS? • ¿Cuánto gasto bimestralmente en salud? • ¿Cuánto puedo ahorrar a través del SIS? • ¿Qué limitaciones tengo para aprovechar el SIS? • ¿Qué otros apoyos puedo recibir del Estado? 	<ul style="list-style-type: none"> • El facilitador mediante las preguntas guías busca que los participantes reflexionen, discutan y revisen sus concepciones particulares acerca de los gastos que realiza. • Lo fundamental se basa en reducir los gastos en salud, fomentando el uso del seguro integral de salud (SIS) y otros servicios del Estado, por ejemplo comedores populares, programa vaso de leche, entre otras. • Se desarrolla y aprovecha el sentido de grupo, el cual será útil para promover, implementar y concluir la experiencia de micro ahorro que se desea incentivar.





Anexo N° 02

GUÍA DE IDEAS FUERZA PARA CHARLA DE ORIENTACIÓN EN VISITA DOMICILIARIA

Contenido / Ideas Fuerza	Metodología
<p>Eres Cliente del Banco de la Nación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como usuario/a de Pensión 65, te abrimos una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación. • En tu cuenta de ahorros te depositamos tu pensión cada 2 meses. • Eres cliente del banco y tienes derecho a recibir un buen trato y con calidad. 	<p>Los mensajes a transmitir deben ser cortos, claros y precisos.</p> <p>Estos mensajes se encuentran en el rotafolio (laminario) y deben ser transmitidos a manera de diálogo durante la visita domiciliaria.</p>
<p>Usa tu cuenta de ahorros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puedes retirar tu dinero en cualquier agencia, cuando quieras y el monto que tú decidas. • Podrás recibir el dinero que te depositen tus hijos y otros familiares que viven lejos. • Puedes guardar tu platita en tu cuenta de ahorros. • Pide tu comprobante cada vez que retires o deposites tu dinero. 	
<p>Tienes seguridad en el sistema financiero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el banco tu platita está protegida contra cualquier peligro, así sucedan incendios, huaicos o robos, jamás perderás tu dinero. • Ten cuidado cuando vayas a cobrar tu dinero no confíes en extraños. • Acude a cobrar tu dinero acompañado de familiares o amigos. • Denuncia malos tratos o actos sospechosos. • Hay personal de Pensión 65 que te ayudará, si tienes dudas, estamos para servirte. 	





Anexo N° 06

Módulo de Diálogo de Saberes en el aplicativo Ayza

Diálogo Saberes  

Departamento

Provincia

Distrito

Punto Focal

Fecha 

Tema 1

Tema

Sub tema

Hora Inicio

Hora Fin

Tema 2

Tema

Sub tema





Anexo N° 07

Formato N° 03-A, Formato N° 03-B, para registro de Difusión de mensajes referidos a educación financiera.

Formato N° 03-A

Difusión de videos animados de educación financiera

Unidad Territorial:	
Responsable de la actividad:	Cargo:
Mes de reporte:	

N°	Provincia	Distrito	Nombre de la entidad	Tipo (público/privado)	Cuenta con acuerdo firmado (si/no)	Frecuencia de difusión (diario/semanal/mensual)	Comentario

Formato N° 03-B

Difusión de spots radiales de educación financiera

Unidad Territorial:	
Responsable de la actividad:	Cargo:
Mes de reporte:	

N°	Provincia	Distrito	Nombre de la entidad	Tipo (público/privado)	Cuenta con acuerdo firmado (si/no)	Frecuencia de difusión (diaria/semanal/mensual)	Comentario





Anexo N° 08

Módulo de Registro de Visita en el aplicativo Ayza



Orientación y Consejería

Charla de Salud

Tema 1SELECCIONAR

Tema 2SELECCIONAR

Tema 3SELECCIONAR

Charla de DiscapacidadSELECCIONAR

Charla de Inclusión FinancieraSELECCIONAR

Charlas sobre GéneroSELECCIONAR

Fotografías

Foto 1 

Foto 2 

Foto 3 

Foto 4 





Anexo N° 09

Formato N° 04: Asistencia técnica para microahorro

Formato N° 04: Asistencia técnica para microahorro

Unidad Territorial: _____

Responsable de la actividad: _____

Matriz de seguimiento y asistencia técnica para el microahorro en usuarios y usuarios del programa

Provincia/Distrito: _____ Cargo: _____

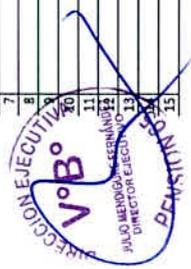
Participantes: Varones: 0 Mujeres: 0 Total: 0

N° Asistencia técnica: _____

Resumen del mes de reporte: N° usuarios (M): _____ N° usuarias (F): _____

I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
Logros:							
Dificultades:							
Registro de incidencias:							

N°	Apellidos y nombres del usuario o usuaria	N° DNI	Edad	Sexo (M/F)	Primera asistencia técnica: Plan de ahorro		Propuesta de Fecha de cumplimiento o (opcional)	Comentarios	Segunda asistencia técnica: seguimiento		Comentarios	Tercera asistencia técnica: seguimiento		Comentarios
					Objetivo de ahorro	Fecha Asistencia técnica			Fecha Asistencia técnica	Determinar cumplimiento o del Plan (Bien / Regular / Muy poco)		Fecha Asistencia técnica	Determinar cumplimiento o del Plan (Bien / Regular / Muy poco)	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														



*Si necesita mayor número de usuarios por registrar, puede insertar filas antes del N° 14. No borrar lo informado. Aquí se irá acumulando hasta finalizar el año. En la parte superior (cede N4), SOLO deben indicar el número de asistencias técnicas realizadas en el mes de reporte. En las celdas R4 y R5, escribir SOLO el número de usuarios y usuarias que reciben asistencia técnica en el mes de reporte.

